



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



**PROTOCOLO ADICIONAL N° 5 /13 AL CONVENIO N° 108/08 ENTRE EL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
NACION Y LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES DE LA
PROVINCIA DE NEUQUÉN, PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO
TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL EMPLEO**

Entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, a través de la SECRETARIA DE EMPLEO con domicilio en Avenida Leandro N. Alem N° 650, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la "SECRETARIA", representada en este acto por el Señor Secretario de Empleo, Lic. D. Enrique DEIBE y la MUNICIPALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, con domicilio en Ginés Ponte 504, de la Ciudad de Junín de los Andes, de la Provincia de Neuquén, en adelante el "MUNICIPIO", representado en este acto por el Señor Intendente Dn. Juan Domingo LINARES, en el Expediente N° 1548857/13 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y;

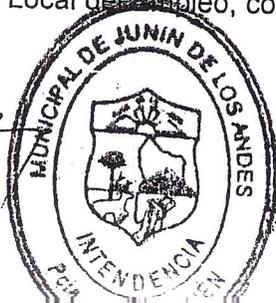
CONSIDERANDO:

Que a través del Convenio Marco N° 108/08 celebrado entre este MINISTERIO y el MUNICIPIO se acordaron ejecutar acciones en concordancia con el PLAN INTEGRAL DE PROMOCION DEL EMPLEO, conforme la Resolución MTEySS N° 256/03.

Que en ese marco fue elevada por el MUNICIPIO una Propuesta Territorial para la Gestión Local del Empleo, con la finalidad de ejecutar acciones

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Juan Domingo Linares
JUAN DOMINGO LINARES
F.6718
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes





*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



de promoción del empleo formalizadas a través de programas, proyectos y acciones específicas que han de implementarse articuladamente con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, mediante acuerdos específicos.

Que la DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO FEDERAL DE EMPLEO a través de la Dirección de Gestión Territorial, en el marco de la Propuesta Territorial presentada por el MUNICIPIO, ha evaluado favorablemente el desarrollo de acciones de capacitación destinadas a desempleados, con carácter prioritario a las personas participantes de los Programas de Empleo de esta cartera de estado.

Que la SECRETARIA considera pertinente suscribir el presente para el desarrollo de acciones en relación con la línea: "Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada para la mejora de la empleabilidad" y brindar la asistencia financiera que se requiere.

POR ELLO,

Las PARTES coinciden en celebrar el presente Protocolo Adicional para la ejecución del Acuerdo Territorial para la Gestión Local del Empleo, en el marco de los principios y obligaciones enunciados en el mismo y en las normas vigentes, comprometiéndose a cumplir y a hacer cumplir las condiciones y objetivos consignados en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La SECRETARIA y el MUNICIPIO por el presente Protocolo Adicional acuerdan ejecutar acciones específicas en relación con la línea:

92

1.6748
JUAN DOMINGO LINARE
INTENDENTE
Municipalidad de Juan de los Andes



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



“Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada para la mejora de la empleabilidad”.

SEGUNDA: Para el cumplimiento del objetivo enunciado, el MUNICIPIO se compromete a ejecutar las acciones detalladas en el ANEXO I del presente Protocolo Adicional, en el modo y bajo las condiciones en él establecidas.

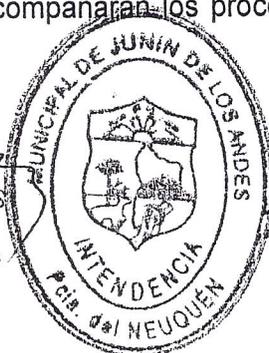
Asimismo, el MUNICIPIO deberá:

- registrar en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA las acciones de capacitación a ejecutarse, utilizando los instrumentos o los accesos por ella provistos, con anterioridad a la fecha de inicio de los cursos, conforme los términos de la Resolución S.E. N° 1134/10.
- remitir la información con periodicidad mensual, considerando que la falta de ingreso de datos y su posterior remisión, generará la posibilidad de no liberar el pago de la segunda cuota.
- cumplir con las pautas establecidas en la Resolución S.E. N° 1134/10 vinculadas a la gestión y ejecución de cursos de capacitación.

TERCERA: La SECRETARÍA se compromete a:

- brindar asesoramiento técnico, en terreno y/o a distancia al Equipo Técnico Local, a través de los equipos técnicos de la Dirección de Gestión Territorial y de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de la jurisdicción. La Dirección de Gestión Territorial junto a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral acompañarán los procesos de implementación de las


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
F.6718 - Municipalidad de Junín de los Andes







Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



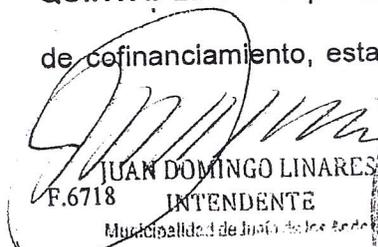
acciones a realizar, reservándose el derecho de evaluar la pertinencia de los mismos.

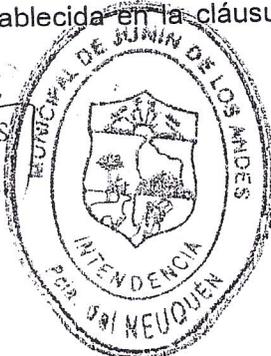
- Otorgar, en caso que corresponda y las normas lo prevean, a los trabajadores/as desocupados participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL que participen de las acciones educativas previstas en el presente, los montos que la normativa de cada Programa autorice en concepto de compensación de gastos por traslado y refrigerio y/o prestación mensual dineraria no remunerativa, conforme a los requisitos y condiciones establecidos.
- proporcionar recursos financieros para la ejecución de las acciones previstas en el presente Protocolo.

COLO

CUARTA: : Con excepción de la afectación presupuestaria a efectuarse para el pago de las compensaciones por gastos consignados en la cláusula anterior la SECRETARIA se compromete a otorgar al MUNICIPIO hasta la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 99.722,00), mediante transferencia a la Cuenta Corriente 48000217/04 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, conforme los requisitos exigidos por la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS DE LA NACION, sujeto a la disponibilidad presupuestaria al momento de la misma.

QUINTA: La suma que se compromete a abonar la SECRETARIA en concepto de cofinanciamiento, establecida en la cláusula precedente, será transferida al


JUAN DOMINGO LINARES
F.6718 INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes



GR



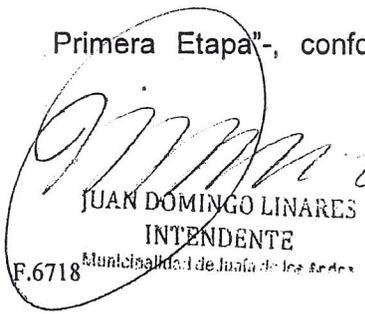
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

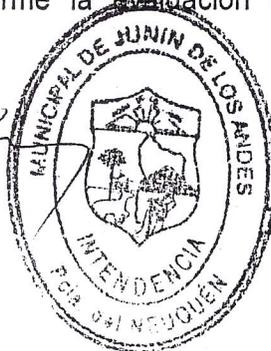


MUNICIPIO en el modo, tiempo y bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- a) El MUNICIPIO como entidad receptora de los fondos se obliga en forma expresa a destinar exclusivamente la totalidad de los recursos financieros aportados por la SECRETARIA, a las actividades acordadas para el logro de los resultados previstos en el presente Protocolo Adicional y bajo las pautas indicadas en el mismo.
- b) El MINISTERIO transferirá al MUNICIPIO, la suma comprometida en DOS (2) cuotas, la primera hasta el SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del total, equivalente a PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$64.820,00), la segunda hasta el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del total, equivalente a PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS (\$ 34.902,00). La segunda cuota sufrirá el ajuste correspondiente respecto de las metas no alcanzadas;
- c) Son condiciones para el pago de la primera cuota la presentación, por parte del MUNICIPIO, de:
 - i) La documentación respaldatoria sobre su situación fiscal;
 - ii) la factura y/o recibo oficial por el importe correspondiente.
- d) Son condiciones para el pago de la segunda cuota el cumplimiento satisfactorio de las metas acordadas en el ANEXO I "Resultado por Etapa - Primera Etapa"-, conforme la evaluación realizada por la Dirección de

COPIA
DEL
PROT
OCOL
ADIC
IONAL


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Juana de los Andes
R.6718







*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



Gestión Territorial y por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral, y presentación de la factura y/o recibo oficial por el importe correspondiente.

La SECRETARIA suspenderá la transferencia de recursos, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el MUNICIPIO.

SEXTA: Los fondos a asignar por el Ministerio serán imputados a los previstos en el Presupuesto de la Jurisdicción 75 - Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida Parcial 5.7.6 - "Transferencias a Gobiernos Municipales para Financiación de Gastos Corrientes", con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.

SEPTIMA: Los fondos transferidos al MUNICIPIO se rendirán de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II - Planilla denominada "Rendición de Gastos Corrientes", que consta de los Formularios I/A, II/A, III/A, y IV/A - que forma parte integrante del presente Protocolo Adicional. El MUNICIPIO conservará los originales de toda la documentación relevante y respaldatoria de la aplicación de los fondos transferidos por la SECRETARÍA, los que deberán estar a disposición del mismo y de los organismos de control intervinientes.

OCTAVA: Sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, cuando el MINISTERIO comprobare que los fondos transferidos por este último no se hayan aplicado en los términos y condiciones a las acciones comprometidas por el MUNICIPIO en el presente Protocolo Adicional, o verificare cualquier otro tipo de incumplimiento, ya sea por acción u omisión por parte del MUNICIPIO de una obligación a su cargo, que afecte gravemente o

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

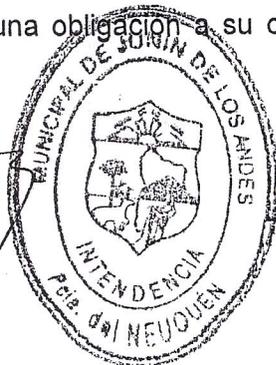
GR

F.6718

JUAN DOMINGO LINARES

INTENDENTE

Municipalidad de Junín de los Andes





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

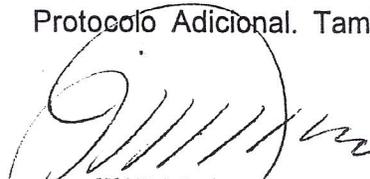


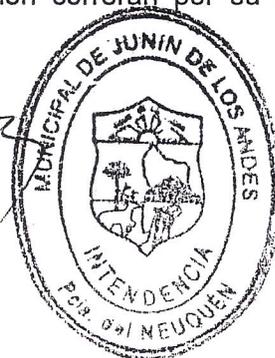
imposibilite el desarrollo de las actividades comprometidas en el presente, la SECRETARIA intimará el cese inmediato de la irregularidad. En caso de persistir la irregularidad a pesar de la intimación cursada, la SECRETARIA exigirá el reintegro total de los fondos que fueron transferidos al MUNICIPIO con motivo del presente Protocolo Adicional.

NOVENA: De verificarse por parte del MUNICIPIO cualquier tipo de anomalía en la ejecución del presente Protocolo Adicional, la SECRETARIA podrá, conforme la gravedad del incumplimiento, apercibir, suspender y/o inhabilitar al Municipio para participar en los Programas cuya ejecución se encuentre a su cargo.

DÉCIMA: Todos los actos que deba realizar el MUNICIPIO para llevar adelante las acciones financiadas por la SECRETARIA según lo establecido en el presente Protocolo Adicional, serán realizados en su nombre y por su cuenta y orden, sin que pueda en ningún caso actuar en representación o por mandato de la SECRETARIA. En virtud de ello, el MUNICIPIO asume la total responsabilidad sobre las obligaciones que contraiga con motivo de la contratación de personas, locación de servicios, adquisiciones y/o locación de bienes. Asimismo, desvincula a la SECRETARIA de toda responsabilidad por reclamos de su personal o de terceros, ajenos o no a las acciones, por daños que pudieran ser originados en ocasión de ejecutar las acciones previstas en el presente Protocolo Adicional. También correrán por su cuenta y orden todos aquellos

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
F.6718
Municipalidad de Junín de los Andes







Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

gastos correspondientes a la provisión de servicios públicos, que demande la ejecución de las acciones establecidas en el presente Protocolo Adicional.

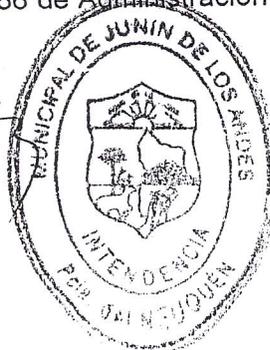
DÉCIMOPRIMERA: El MUNICIPIO toma a su cargo el pago de los seguros de responsabilidad civil para la totalidad de los desocupados no incluidos en los términos del artículo 28, inciso b) de la Resolución MTE y SS N° 312, de fecha 16 de abril de 2002, modificada por la Resolución MTE y SS N° 458, de fecha 1° de julio de 2002, que participen de las acciones. Cuando la SECRETARÍA verifique el incumplimiento de dicha obligación, podrá intimar al MUNICIPIO a fin que regularice tal situación. De persistir dicha irregularidad y sin perjuicio de las acciones y demás remedios legales que pudieran corresponder, la SECRETARÍA podrá solicitar al MUNICIPIO el reintegro total de los fondos transferidos con motivo de este Protocolo Adicional.

DÉCILOSEGUNDA: La "SECRETARÍA", a través de la DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE EMPLEO, realizará el seguimiento y la fiscalización de las acciones llevadas a cabo en virtud del presente Protocolo Adicional. La SECRETARÍA tendrá a su cargo la evaluación final sobre los resultados y objetivos fijados en el presente Protocolo Adicional, en función de las líneas de acción acordadas.

DÉCIMOTERCERA: Los recursos asignados y las acciones derivadas de la ejecución del presente Protocolo Adicional estarán sujetos al Sistema de Control previsto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de

GR

F.6718
JUAN DOMINGO LINARES
INDEPENDIENTE
Municipalidad de Junín de los Andes





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Control del Sector Público Nacional, a través de la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Sindicatura General de la Nación y Auditoría General de la Nación.

DÉCIMOCUARTA: A efectos de garantizar el adecuado relevamiento de la información sobre las acciones comprometidas en este Protocolo Adicional, el MUNICIPIO se compromete a facilitar y poner a disposición de la SECRETARIA, toda la documentación cuantitativa y cualitativa de relevancia que le sea requerida.

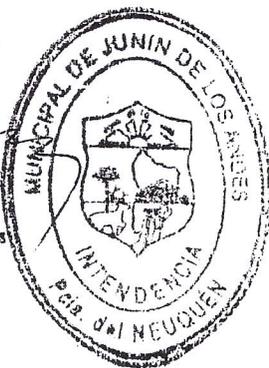
DÉCIMOQUINTA: El presente Protocolo Adicional se extenderá por el plazo de ejecución de las acciones comprometidas en el ANEXO I del presente. Podrá rescindir sin expresión de causa a solicitud de cualquiera de las PARTES, debiendo comunicar esta decisión con una anticipación no menor a TREINTA (30) días, en cuyo caso las acciones en ejecución continuarán hasta su finalización.

DÉCIMOSEXTA: Anté cualquier controversia derivada de la aplicación, interpretación y/o ejecución del presente, las PARTES se comprometen a agotar todos los medios directos de resolución de conflictos. Si las reclamaciones fueran de índole pecuniaria, se aplicarán las normas regulatorias vigentes sobre la materia, sometiéndose, de común acuerdo, a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SR

F.6718 JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DÉCIMOSEPTIMA: La omisión o demora, por parte de la SECRETARIA en el ejercicio de cualquier derecho emergente de este Protocolo Adicional no podrá, en ningún caso, considerarse como una renuncia al mismo, así como su ejercicio parcial no impedirá complementarlo posteriormente, ni enervará el ejercicio de cualquier otro derecho o privilegio.

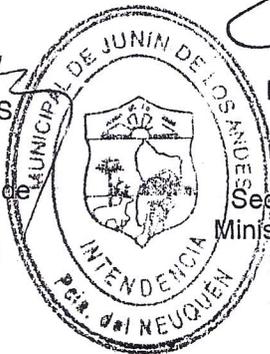
DÉCIMOCTAVA: A todos los efectos legales que pudieren corresponder, las PARTES constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio del presente. En dichos domicilios se tendrá por válidas todas las notificaciones, diligencias y procedimientos judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios realizar.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las PARTES, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2013.

PROCOLO ADICIONAL N° 5 /13 al CONVENIO MTEySS N° 108/08


Dn. Juan Domingo LINARES

Intendente del Municipio de
Junín de los Andes
Provincia de Neuquén





Lic. Enrique DEIBE

Secretario de Empleo del
Ministro de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

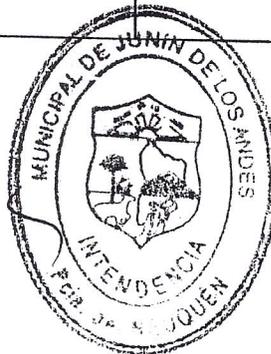
ANEXO I

Línea de Acción: "Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada para la mejora de la empleabilidad"			
Resultados	Medios de verificación	Resultados por etapa	
		120 DIAS a partir de acreditada la transferencia de fondos de la primera cuota	120 DIAS a partir de acreditada la transferencia de fondos de la segunda cuota
Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Operador e informador turístico.	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>		<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Operador e informador turístico registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Operador e informador turístico.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA con su resultado académico obtenido.</p>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

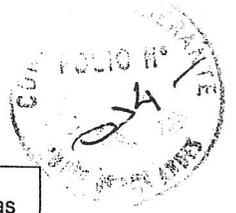
GL

JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes





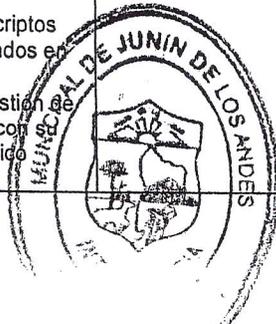
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Inglés I orientado al turismo.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>		<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Inglés I orientado al turismo registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Inglés I orientado al turismo.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.</p>
<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Portugués I orientado al turismo.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido</p>		<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Portugués I orientado al turismo registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Portugués I orientado al turismo.</p> <p>Veinte (20)</p>

JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

	Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.		trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.
Cuarenta (40) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en dos (2) Cursos de Buenas prácticas de manufacturas para manipuladores de alimentos.	Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo. Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA. Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo. Listado de los inscriptos en el curso asentados en el en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.	Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Buenas prácticas de manufacturas para manipuladores de alimentos registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Buenas prácticas de manufacturas para manipuladores de alimentos. Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.	Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Buenas prácticas de manufacturas para manipuladores de alimentos registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA. Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Buenas prácticas de manufacturas para manipuladores de alimentos. Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.

JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes



GR



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Elaboración de chacinados.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>	<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Elaboración de chacinados registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Elaboración de chacinados.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.</p>	
<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Elaboración de conservas de frutas y hortalizas.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el en el Sistema</p>	<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Elaboración de conservas de frutas y hortalizas registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados,</p>	

[Handwritten Signature]
JUAN DOMINGO LINARES
 INTENDENTE
 Intendencia de Junín de los Andes





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

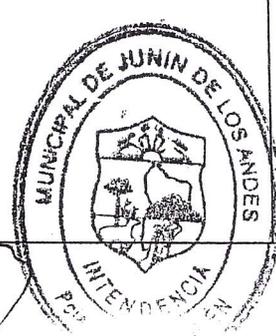


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

	<p>Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>	<p>capacitados en un (1) Curso de Elaboración de conservas de frutas y hortalizas.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.</p>	
<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Técnica en tejido de telar I.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARIA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>	<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Técnica en tejido de telar I registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Técnica en tejido de telar I.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado</p>	

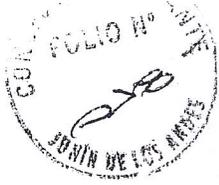
GR

JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

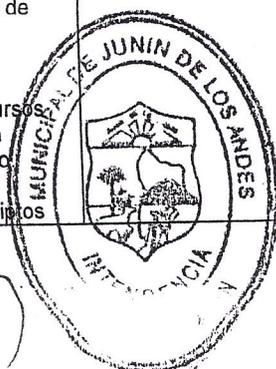


COPAFEL
CORFO
CORFO
CORFO

		académico obtenido.	
<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Operador de PC con especialización en Autocad.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>		<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Operador de PC con especialización en Autocad registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Operador de PC con especialización en Autocad.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA con su resultado académico obtenido.</p>
<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Gestión de micro emprendimientos.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARÍA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos</p>		<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Gestión de micro emprendimientos registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARÍA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados,</p>

GR

JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

	<p>en el curso asentados en el en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>		<p>capacitados en un (1) Curso de Gestión de micro emprendimientos.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.</p>
<p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Auxiliar operario carpintero.</p>	<p>Planificación de la Capacitación presentada ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Curso ofrecido en la plataforma Informática de la SECRETARIA.</p> <p>Listado de inscriptos en el Curso registrados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA.</p> <p>Copia de libro de cursos presentados ante la Gerencia de Empleo.</p> <p>Listado de los inscriptos en el curso asentados en el en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido</p> <p>Constancia de acreditación de saberes entregadas a los trabajadores capacitados en el curso.</p>	<p>Veinte (20) personas inscriptas en un (1) Curso de Auxiliar operario carpintero registradas en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados, capacitados en un (1) Curso de Auxiliar operario carpintero.</p> <p>Veinte (20) trabajadores/as participantes de Programas de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y otros desocupados asentados en el Sistema Informático de Gestión de la SECRETARIA con su resultado académico obtenido.</p>	

JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

LISTADO DE PROYECTOS cronograma

Curso n°	Denominación del curso (repetir el nombre tantas veces como se dicta)	Cronograma			Domicilio (donde se dicta)	Institución responsable
		Inicio (fecha estimada)	Finalización (fecha estimada)	Horario (colocar los días y horas de funcionamiento del curso previstos)		
01	Buenas Practica de manufacturas para la Producción de Alimentos	18/03/2013	10/05/2013	Lunes- miércoles y viernes de 19:00 a 21:00	Gines Pontes y Padre Melanesio	Municipalidad de Junín de los Andes.
02	Elaboración de Chacinados	19/03/2013	04/05/2013	Martes- jueves de 19:00 a 21:00 y sábado de 09:00 a 12.00 hs.	Chile s/n	Municipalidad de Junín de los Andes
03	Técnica en tejido de telar I	15/04/2013	14/06/2013	Lunes- miércoles- viernes de 18 a 20:00 hs	Formosa s/n	Municipalidad de Junín de los Andes
04	Elaboración de Conservas de frutas y hortalizas	06/05/2013	05/07/2013	Martes- jueves de 18 a 20.00 hs sábados de 09. A 12 hs	Chile s/n	Municipalidad de Junín de los Andes
05	Auxiliar Operario Carpintero	10/06/2013 a	03/08/2013	Lunes - viernes 19 a 21:00 Sábados 09:00 a 12:00 hs	Gines Pontes y Padre Melanesio	Municipalidad de Junín de los Andes.
06	Operador e Informador Turístico	05/08/2013	27/08/2013	Martes - Jueves de 18:00 hs a 21:00 hs y Sábado 09:00 a 12:00 hs	Gines Pontes y Padre Melanesio	Municipalidad de Junín de los Andes
07	Buenas Prácticas de	29/07/2013	20/09/2013	Lunes - miércoles	Chile s/n	Municipalidad de Junín

JUAN DOMINGO LINALES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes



FOLIO N°

Handwritten signature or mark.

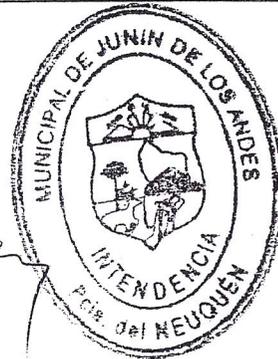


Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

	Manufacturas para la producción de Alimentos			y Viernes de 19.00 a 21:00 hs		de los Andes
08	Ingles I Orientado al Turismo	05/08/2013	27/09/2013	Lunes - miércoles y viernes de 18:30 a 21:30 hs	Chile s/n	Municipalidad de Junín de los Andes
09	Portugués I Orientado al Turismo	05/08/2013	27/09/2013	Lunes - Miércoles y Viernes de 19:00 a 21:00 hs	Chile s/n	Municipalidad de Junín de los Andes
10	Operador de Pc con especialización en Autocad	19/08/2013	04/10/2013	Lunes - Miércoles y Viernes de 19:00 a 21.00 hs	Juan Manuel de Rosas	Municipalidad de Junín de los Andes
11	Gestión de Microemprendimiento	07/10/2013	2928/11/2013	Martes - Jueves de 18:00 a 20:00 Sábados de 09:00 a 12:00	Gines Pontes y Padre Melanesio	Municipalidad de Junín de los Andes


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes



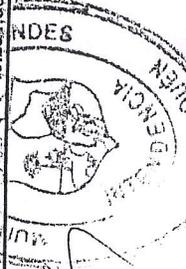


Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Presupuesto Plan de Formación
Municipio: Junin de los Andes

Nombre del curso	Total Monto aprobado	cantidad de cursos	Total de Beneficiarios	Honorarios Docentes	Herramientas	Insumos	Material Didáctico	Equipamiento	Elementos de Seguridad	Fecha inicio (estimada)	Fecha finalización (estimada)
PRIMERA CUOTA											
Elaboración de conservas de frutas y hortalizas	\$ 10.225,10	1	20	\$ 6.480,00	\$ 520,00	\$ 2.014,10	\$ 736,00		\$ 475,00	06/05/2013	05/07/2013
Técnica de tejido de telar I	\$ 16.363,45	1	20	\$ 7.200,00	\$ 5.888,50	\$ 2.150,00	\$ 950,00		\$ 174,95	15/04/2013	14/06/2013
Auxiliar operario carpintero	\$ 16.301,90	1	20	\$ 6.480,00	\$ 233,54	\$ 8.837,56	\$ 190,00		\$ 560,80	10/06/2013	03/08/2013
Buenas prácticas de manufacturas p/manipuladores de alimentos	\$ 7.155,00	1	20	\$ 4.320,00	\$ 1.280,00		\$ 1.555,00			18/03/2013	10/05/2013
Elaboración de chacinados	\$ 12.985,55	1	20	\$ 5.760,00	\$ 1.920,00	\$ 3.290,30	\$ 736,25		\$ 1.279,00	19/03/2013	04/05/2013
Sub Total	\$ 63.031,00	5	100	\$ 30.240,00	\$ 9.842,04	\$ 16.291,96	\$ 4.167,25	\$ 0,00	\$ 2.489,75		
SEGUNDA CUOTA											
Buenas prácticas de manufacturas p/manipuladores de alimentos	\$ 7.155,00	1	20	\$ 4.320,00	\$ 1.280,00		\$ 1.555,00			29/07/2013	20/09/2013
Curso de Operador e informador turístico Inglés I orientado al turismo	\$ 5.826,00	1	20	\$ 4.320,00			\$ 1.506,00			05/08/2013	27/08/2013
Operador de PC con especialización en Autocad	\$ 6.765,00	1	20	\$ 4.320,00			\$ 2.445,00			05/08/2013	27/09/2013
Gestión de microemprendimientos	\$ 7.045,00	1	20	\$ 5.760,00			\$ 1.285,00			19/08/2013	04/10/2013
Portugués I Orientado al turismo	\$ 4.065,00	1	20	\$ 2.880,00			\$ 1.185,00			07/10/2013	29/11/2013
Sub Total	\$ 36.691,00	6	120	\$ 25.920,00	\$ 1.280,00	\$ 0,00	\$ 9.491,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Totales	\$ 99.722,00	11	220	\$ 56.160,00	\$ 11.122,04	\$ 16.291,96	13.658,3	0,0	2.489,75		
Primera cuota 65%	\$ 64.820,00										
Segunda Cuota 35%	\$ 34.902,00										



JUAN DOMINGO LINARES
Intendente
Municipalidad de Junin de los Andes



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



ANEXO II

RENDICION DE CUENTAS

A los fines de la presentación de la Rendición de Cuentas, la MUNICIPIO deberá entregar la misma una vez finalizadas las acciones comprometidas en el presente Protocolo y dispondrá de hasta SESENTA (60) días para presentar dicha documentación ante la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL (GECAL) correspondiente.

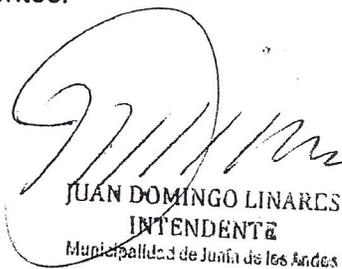
Para ello, la MUNICIPIO deberá cumplimentar todas las planillas de "Rendición de Gastos Corrientes" obrantes en el presente Anexo, en cada una de sus partes (I, II, III, IV).

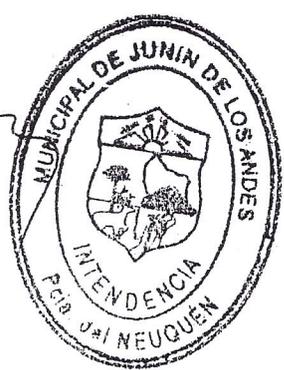
En la presentación, y junto con las planillas mencionadas se acompañará las facturas de los gastos e inversiones realizadas en el mismo orden que obran asentadas en la Parte III.A del presente Anexo.

Toda la documentación incluyendo a las facturas, deberá entregarse por duplicado ante la GECAL correspondiente, quien procederá a sellar las copias a modo de recepción y sujeto a revisión.

Las planillas y las facturas originales quedarán en poder de la MUNICIPIO y estarán a disposición del MINISTERIO y de los organismos de control intervinientes.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes







Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



**Rendición de Gastos
Corrientes***
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

ANEXO I/A

DATOS DEL ORGANISMO			
Denominación			
DOMICILIO			
Calle		N°	
Localidad		C.P.	
Provincia		Teléfono	
e-mail		Fax	
CUIT N°			

CODIFICACION PRESUPUESTARIA PROVINCIAL

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL ORGANISMO	
Apellido y nombres	
Tipo y número de documento de identidad	
Cargo que ocupa en el organismo	
CUIT/CUIL N°	
IMPORTE TOTAL RENDIDO	
Monto rendido - en letras -	
Monto rendido - en números -	\$

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

	JUAN DOMINGO LINARES INTENDENTE Municipalidad de Junín de los Andes	
Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

Para uso de la Secretaría de Empleo	
-------------------------------------	--

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

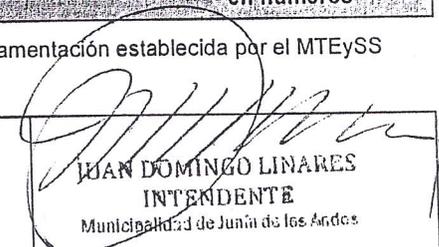
**Rendición de Gastos
Corrientes***
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

ANEXO III/A

RESUMEN DE LOS APORTES Y GASTOS RENDIDOS POR RUBROS		(de acuerdo con la matriz de resultados)
Tipo de gasto - Aportes del organismo	Monto total	
1 - Subtotal	\$	
Tipo de gasto - Transferencias MTEySS - SE	Monto total	
2 - Subtotal	\$	
MONTO TOTAL DE LOS GASTOS REALIZADOS (1+2)		
Son pesos		\$
- en letras -		- en números -

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

	 JUAN DOMINGO LINARES INTENDENTE Municipalidad de Junín de los Andes	
Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

**Rendición de Gastos
Corrientes***

Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

ANEXO III/A

RELACION DE COMPROBANTES DE GASTOS CORRIENTES									
N° de orden	Concepto	Importe en \$	Nombre, denominación o razón social del Proveedor	CUIT N°	comprobante		Fecha de cancelación	Observaciones	
					Tipo	numero			
Monto total:		\$							

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

		 JUAN DOMINGO LINARÉS INTENDENTE Municipalidad de Juan de los Andes
Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



Rendición de Gastos
Corrientes*
Secretaría de Empleo

LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

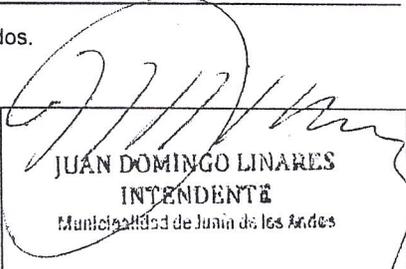
ANEXO IV/A

DETALLE DE LAS ACCIONES CUMPLIDAS	
Denominación del organismo	
Nº de CUIT	
Acciones cumplidas ^{*2}	

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Declaro que toda la información consignada es fidedigna y que conozco la reglamentación establecida por el MTEySS para la implementación del presente Convenio.

^{*2} Se solicita que este detalle, respete el mismo esquema de la Matriz de Resultados.

		 JUAN DOMINGO LINARES INTENDENTE Municipalidad de Junín de los Ríos
Lugar y fecha	Firma del Representante del Organismo	Aclaración

* Decreto Nº 225/07 - Normas complementarias y modificatorias.

GR